MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

CONTRATO Nº 03/2024

Entre la Municipalidad de Minga Guazú, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e Gral. Bernardino Caballero Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL SR. DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO** con Cédula de Identidad N° **2.227.833**, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INFOMINGA DE ROQUE MILCIADES GAMARRA con RUC Nº 4311001-0**, domiciliada en Km 16, Barrio Domingo Savio, Calle Procer Pedro Juan Caballero, Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr Roque Milciades Gamarra Folgiarini**, con Cédula de Identidad **Nº 4311001**, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/24 "ADQUISICIÓN DE TONER, CARTUCHO, TINTA Y CINTA PARA IMPRESORAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" AD REFERENDUM EJERCICIO 2024.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

"ADQUISICION DE TONER, CARTUCHO, TINTA Y CINTA PARA IMPRESORAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL" AD REFERENDUM EJERCICIO 2024 ID:438604.

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia
Periodo 2021 - 2025

INFOMINGA
RUC 4311001-0
Cel. 0973-761461

3- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 438604.-

Teniendo en cuenta que se trata de un CONTRATO AD REFERENDUM la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Art 14 de la Ley N.° 2051/03

4- Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/24, convocado por la MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 233/24 I.M.-

5- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	8	canon	Japon	715.000	8.580.000
2	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	20	Hp	Japon	510.491	8.167.856
3	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	40	Hp	Japon	557.411	27.870.550
4	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	40	Hp	Japon	516.600	15.498.000
5	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	14	Hp	Japon	553.586	7.750.204
6	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	16	Hp	Japon	571.653	6.859.836
7	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	16	Brother	EE.UU	370.751	5.932.016
8	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	8	Brother	Vietnam	908.000	7.264.000
9	Cinta para impresora matricial	Unidad	UNIDAD	24	Epson	Indonesia	73.100	1.754.400
10	Tinta para recarga impresora negro	Unidad	UNIDAD	8	Brother	Japon	120.034	960.272

INFOMINGA
RUC 4311001-0
Cel. 0973-761461

11	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	8	Brother	Japon	173.178	1.385.424
12	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	8	Brother	Japon	173.178	1.385.424
13	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	8	Brother	Japon	173.178	1.385.424
14	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	8	Canon	Japon	90.000	720.000
15	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	8	Canon	Japon	90.000	720.000
16	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	8	Canon	Japon	90.000	720.000
17	Tinta para recarga impresora color	Unidad	UNIDAD	8	Canon	Japon	90.000	720.000
18	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	8	Hp	Malasia	383.916	3.071.328
19	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	9	Hp	Malasia	384.766	3.462.894
20	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	40	Hp	Malasia	303.827	12.153.080
21	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	30	Hp	Malasia	295.894	8.876.820
22	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	11	Epson	Indonesia	79.167	870.837
23	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	11	Epson	Indonesia	80.652	887.172
24	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	10	Epson	Indonesia	80.652	806.520
25	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	10	Epson	Indonesia	80.652	806.520
Precio Total								128.608.577

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 128.608.577 (guaraníes ciento veintiocho millones seiscientos ocho mil quinientos setenta y siete)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la suscripción del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

7- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Municipalidad de Minga Guazú Intendencia Período 2021 - 2025

INFOMINGA
RUC 4311001-0
Cel. 0973-761461

8- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: SR.CRISTIAN VILLASBOA.

9- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas",modificado por Ley N° 6716/2021.

11- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará

Municipalidad de Minga Guazú Intervencia 2025

INFOMINGA
RUC 4311001-0
Cel. 0973-761461

automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú República del Paraguay al día 18 mes de enero y año 2024.-

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

ROQUE MILCIADES GAMARRA
C.I Nº 4311001-0
INFOMINGA

INFOMINGA
RUC 4311001-0
Cel. 0973-761461